

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICION

REF: Autoriza llamado a licitación servicio
cámaras y alarma DAEM y Esc. Los Volcanes
DECRETO EXENTO: 94
CURACAUTIN, 01 de Abril del 2021

VISTOS:

- 1.- La necesidad de efectuar licitación "SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM y ESC. LOS VOLCANES" de la comuna de Curacautín.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2021;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio sistemas de seguridad, que está orientada a contribuir a la disminución de ocurrencia de delitos y registro de sucesos en las áreas circundantes de la oficina DAEM y Esc. Los Volcanes de la Comuna de Curacautín, mediante la instalación de sistemas de cámaras de vigilancia y alarma con sistema de monitoreo;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue el DFL N°1, 2006, del Ministerio del Interior; y
- 3.- El Art. 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalles, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas;
- 4.- El Decreto Exento N° 149, 09/02/2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don DARIO MONTERO GARCES;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, llamado a licitación pública para "SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM y ESC. LOS VOLCANES" de la comuna de Curacautín;
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas, Técnicas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "SERVICIO DE MONITOREO SISTEMA DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM y ESC. LOS VOLCANES" de la comuna de Curacautín;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios; Directora Esc. Los Volcanes y Soporte Técnico del Departamento de Educación Municipal
- 4.- Impútese su gasto al código 215.22.08.002 del presupuesto de Educación Municipal
- 5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Por el lapso de 05 días corridos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
JEFE (S) DEPTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/jecb

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas
- Inventario